

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2489

Impreso el día 15 de octubre de 2015

Término del artículo 113: 26 de octubre de 2015

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Primer** Congreso Internacional Infancias, Formación Docente y Educación Infantil. Desafíos y Debates Actuales, realizado los días 20 y 21 de agosto de 2015, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. Expresión de beneplácito. **Mendoza (S. M.)**. (4.672-D.-2015.)

S. Argumedo. – Bernardo J. Biella Calvet. – Mara Brawer. – Nilda M. Carrizo. – Andrea F. García. – Martín R. Gill. – Ana M. Ianni. – Gustavo J. W. Martínez Campos. – Mario N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti. – Adriana V. Puigrós. – Antonio S. Riestra.

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Mendoza (S. M.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el I Congreso Internacional Infancias, Formación Docente y Educación Infantil, a realizarse los días 20 y 21 de agosto de 2015 en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la realización del I Congreso Internacional Infancias, Formación Docente y Educación Infantil. Desafíos y Debates Actuales, organizado por la Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Humanidades, llevado a cabo los días 20 y 21 de agosto de 2015, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 22 de septiembre de 2015.

Stella M. Leverberg. – María del Carmen Carrillo. – Fernando A. R. Salino. – Alcira

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Mendoza (S. M.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el I Congreso Internacional Infancias, Formación Docente y Educación Infantil, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original, produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado.

Stella M. Leverberg.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés el I Congreso Internacional Infancias, Formación Docente y Educación Infantil, a realizarse los días 20 y 21 de agosto en la ciudad de Resistencia-Chaco.

Sandra M. Mendoza.

* Artículo 108 del reglamento.